



Auditorías Ambientales en el Gabinete y en el Campo

Lic. Alejandro Núñez

En la actualidad, la tarea de la conservación del medio ambiente implica un desafío complejo al vernos en la necesidad de compatibilizar los principios de preservación con las demandas sociales de una mejora en la calidad de vida, la que está fuertemente asociada a una mayor industrialización.

Toda actividad productiva o de explotación de recursos, implican necesariamente una alteración de las condiciones ambientales del entorno donde se desarrollan. Actualmente la mayoría de las empresas deben cumplir con una serie de normativas ambientales específicas, donde se incluye la obligación de realizar distintos tipos de estudios ambientales, orientados a identificar y evaluar los Impactos Ambientales y llevar adelante medidas específicas para la prevención y mitigación de los mismos.

En este marco, las Auditorías Ambientales representan una instancia fundamental para la evaluación, control y ajuste de las medidas propuestas; por otra parte, representan el nivel de concreción de todos los esfuerzos formalmente establecidos para una adecuada protección del ambiente en los emprendimientos productivos.

Existen diversas definiciones de Auditoría Ambiental, sin embargo, el denominador común es que se trata de un proceso sistemático y documentado tendiente a obtener datos fehacientes que permitan evaluar y ajustar la implementación de las medidas de gestión para una adecuada preservación del ambiente.

Si bien existen diversos tipos de Auditorías Ambientales dependiendo de los objetivos específicos y la actividad de la empresa auditada, en muchos casos se convirtieron en una práctica casi exclusivamente burocrática, que sirve a los fines de demostrar el cumplimiento formal del compromiso ambiental, pero que tiene poco que ver con lo que se hace concretamente en el terreno.

En este sentido, considero fundamental diferenciar la Auditoría Ambiental de Gabinete, de la Auditoría Ambiental de Campo; aunque en realidad no se trata de dos tipos de auditorías diferentes, el predominio de la primera como requisito formal ha llevado al eclipsamiento de la segunda.

Las Auditorías Ambientales de campo, permiten la construcción de la base de datos necesaria y fundamental para alimentar todo sistema de gestión ambiental. La buena implementación de las mismas, requiere fundamentalmente la formación de auditores ambientales profesionales que sean capaces de:

Integrarse a equipos multidisciplinarios de auditores ambientales en roles diversos.

Desarrollar y aplicar herramientas de auditoría específicas.

Conocer y aplicar las normativas ambientales.

Aplicar los conocimientos de su formación en situaciones de campo.

Incorporar a su propia formación, los aspectos ambientales de las actividades específicas objeto de la auditoría.

En este sentido, el auditor ambiental deberá ser un profesional:

Sólidamente formado en el conocimiento de las variables.

Con la capacidad necesaria que le permita incorporar nuevos conocimientos y el entrenamiento para las exigencias de la tarea de campo.

Tener un fuerte compromiso con la problemática ambiental y una firme actitud ética que le permita defender su criterio profesional más allá de las presiones a las que pueda estar sometido por intereses diversos.

Finalmente, el Auditor Ambiental es un profesional que optó por una dimensión particular de la conservación. Aquella que implica involucrarse directamente con una realidad compleja y tomar decisiones concretas a partir de su formación académica.

